

En la capital, al mes una peseta; fuera cuatro pesetas trimestre. Anuncios y comunicados a precios convencionales. Pago adelantado. NÚMEROS SUELTOS 5 CENTIMOS ATRASADOS 10

Las Provincias de Levante

Paquetes para la venta, a 0'75 pesetas marzo de 25 ejemplares. Toda la correspondencia administrativa se dirigirá al administrador. D. Mateo Saizquier Almeida Crédito Público, 1. No se devuelven los originales.

Año XV.-Núm. 4603 Murcia: Jueves 22 Noviembre 1900 Tres ediciones diarias

Actualidades

Lo de siempre.—Buen pensamiento.—Paraiso.
La funcion parlamentaria va a comenzar con un debate político que ya ha anunciado Romero Robledo: no se vislumbra otra labor de provecho.
Ayer y hoy han versado los comentarios sobre los votos que han obtenido los vicepresidentes y secretarios.
Y no hay mas.
Las obras públicas, las tarifas de ferrocarriles, la ley contra la vagancia, las reformas y mejoras de la administracion local y otras materias de gran trascendencia nacional, no merecen la atencion de las Cortes.
Lo urgente es el debate político, que, como siempre, aumentará las cosechas y mejorará la fortuna de los ciudadanos.

estaban inscritos, conviniendo los demás en secundar la iniciativa de sus compañeros y responder a la invitación del Sr. Rabasa.
Continúan sin resolver las huelgas de canteros de Novelda, estereros de Crovillente y de los trabajadores de este muelle.
Trabábase con interés cerca de las juntas de patronos y obreros, a fin de que cese cuanto antes esta situación anormal.
En el consulado de Francia en esta capital se ha reunido la colonia francesa, aprobando por unanimidad la creación de una sociedad de beneficencia. La idea ha sido muy bien acogida.
La Junta directiva de la misma la forman hoy los señores siguientes:
Mr. Joseph Pels, presidente; Mr. Antoin Maignon, vice-presidente, y Mr. Felix Monguilot, secretario.
Se aprobaron los estatutos porque ha de regirse la nueva sociedad.
La colonia nombró por aclamación presidente de honor al consul de Francia.

cierta: la mayoría enmienda la plana al Gobierno.
En las candidaturas oficiales que se habían repartido con atento besalamano del señor ministro de la Gobernación, rogábase a los señores Diputados que acudieran oportunamente al Congreso para votar la candidatura adjunta. Era ésta: para vicepresidentes, Sres. D. Francisco Laiglesia, marqués de Figueroa y D. Francisco Aparicio.
La mayoría ha alterado los lugares, colocando en el primero el que oficialmente aparecía en el segundo. No hay que decir que esto ha producido cierto enojo al Sr. Silveira y a los señores que le son más fieles; en cambio, muchos pidulinos no ocultaban su satisfacción por el resultado del escrutinio.
Dioses que el interesado trata de dimitir, y aun creo que tiene el deber de hacerlo; pero no se le admitirá la dimisión, y se le convencerá más adelante de que eso no ha tenido importancia.
Creo también que, muy pronto, va a consolarse el candidato postergado por la mayoría, si quiera se trate de un consuelo para los indieretos: se están votando en este instante (las seis) los secretarios de la cámara y, ó mucho me equivoco, ó no va a salir triunfante la candidatura oficial; por lo que he oido decir pierdo para la primera secretaria terreno el Conde de San Luis que se lo van ganando Faustino Silveira y San Simón y Dios sabe si el propio Bivona, candidato de las oposiciones. Traerá esto disgustos y litigios personales. Afortunadamente aquí no caben (aunque alguna vez se han intentado) los pñerazos y las actas en blanco; si cupieran de seguro que algunos candidatos harían votar hasta a los férreos leones del Congreso... La vanidad no se satisfaría con menos. ¡Pobres hombres!

«El Diario» ha contestado por cuenta propia y yo, a fuer de imparcial y sincero, declaro que la contestación que ha dado la hago más, porque es lo que yo hubiera dicho también.
Esa no es cuestion que se resuelve con los cánones; está basada en la galantería y por eso criticaré siempre que hombres llenos de salud oigan misa sentados viendo a su lado mujeres arrodilladas.
Lo que dije entonces digo ahora también: en un baile no ocurriría eso y lo que en un baile no estaría bien visto, es claro que lo estará menos en la Casa del Señor.
Y con esto basta, porque el asunto no merece escribir mucho sobre él.
Anoche se cometió un crimen en el camino de Alcantarilla.
En él están complicados dos personajes que gozan de triste celebridad entre la gente de rompe y rasga. Son el gitano apodado Castilla y otro individuo llamado Manuel el Cantaro.
El crimen que han cometido ha dado mas relieve a su figura; sus nombres corren hoy de boca en boca.
¡Qué mayor gloria para ellos!
Los ternes les tratarán de valientes; ¿pueden darse una satisfacción mas grande para quienes consideran como casas propias los ventorrillos, los garitos y la cárcel?
Desgraciadamente este crimen no es de los primeros que se han cometido en esta población, ni tampoco cerrará el sangriento libro en que se registran tan tremendos delitos.
Es tristísimo ver la frecuencia con que aquí se suceden hechos de esa naturaleza, porque revela el estado de barbarie en que yace gran parte de la masa popular.
Cada día que pasa se va haciendo mas palpable la necesidad de regenerar al pueblo, en el que alientan—doloroso es confesarlo—los instintos mas perversos.
Con hombres que se pasan la vida de juerga en juerga y que por el motivo más fútil andan a tiros y a puñaladas, no puede vivir la sociedad tranquila.
Es preciso extirpar esos gérmenes que tan graves daños producen, y para ello hay que extender hasta las últimas capas sociales los benéficos influjos de la educación y de la ilustración, unidos al saludable rigor de la ley.
Hay que predicar mucho, pero es de necesidad castigar también.
Para curar las llagas hay que quemarlas; para que desaparezcan del pueblo los malos instintos es de urgencia obrar con mano dura.
Ese es uno de los caminos de la regeneración; de no seguirlo empararán por sus respectivos los criminales y los hombres de bien no podrán salir de sus casas.
Y de este modo no hay sociedad posible.

Pero de todos modos, por hoy he de desechiar y desecho tales escrúpulos, ocupándome en la presente carta de dos asuntos que a este pueblo interesan y que con el Sr. Mellado se relacionan: Las Ordenanzas Municipales y el edificio Museo-Biblioteca.
Falta hacía un Código Municipal a pueblo tan importante como Lorca, y ya era tiempo de que un Alcalde se encargara de atender esta necesidad, cumpliendo con lo que preceptúan las leyes y satisfaciendo al propio tiempo los justos acesos de la opinión.
En el año 1890, siendo presidente de este Excmo. Ayuntamiento el Sr. Pelegrín, se acordó la formación de un proyecto de Ordenanzas, dándose el encargo de su redacción al entonces secretario de aquel municipio D. Simón Mellado; pero habiendo este abandonado, poco después, la secretaría, ya nadie volvió a acordarse de tales Ordenanzas, hasta que ha venido ahora el Sr. Mellado a la presidencia del municipio, para tener el gusto y el honor de terminar, como Alcalde, el difícilísimo trabajo que empezara como secretario.
Bien pronto han de publicarse estas Ordenanzas, y todos podrán apreciar, entonces, el indiscutible mérito, la extraordinaria importancia é innegables ventajas del nuevo Código Municipal. Yo solo he de consignar ahora el juicio que ha merecido este trabajo a las respetables y distintas personalidades con quienes el Sr. Mellado ha consultado su obra antes de presentarla al municipio, y que no puede ser ni más imparcial ni más favorable. Todos aseguran que las nuevas Ordenanzas son el provechoso resultado de un detenido estudio de los análogos Códigos que rigen en los más importantes pueblos de España, acertadamente aplicados a las costumbres, necesidades y aspiraciones locales; en cuya difícil tarea se han tenido presentes cuantas Leyes, Reales disposiciones y circulares gubernativas, tienen alguna relación con el asunto de que se trata, y se ha procurado armonizar el respeto y la obediencia que a la autoridad debe guardarse por todos los vecinos, con las benevolencias y solicitudes que conviene tenga aquella para estos.
Las Ordenanzas Municipales, que van precedidas de un hermoso preámbulo-exposición al Excmo. Ayuntamiento, escrito con la corrección y galanura que el Sr. Mellado sabe emplear en todos sus trabajos, y que en el presente revelan al literato y al jurista, constan de 592 artículos y están divididas en siete títulos con los siguientes epígrafes: 1.º Policía de orden, 2.º Policía de seguridad, 3.º Policía sanitaria, 4.º Instrucción pública, 5.º Policía rural, 6.º Policía de ornato y 7.º Penalidad. Hé aquí como el propio Sr. Mellado explica el orden de las materias tratadas en estas Ordenanzas y la preferencia numérica dada a los mismos. «En el primer título—dice—nos ocupamos de la Policía de orden, porque su mantenimiento es el primer deber de la autoridad; en el segundo de la Policía de seguridad, para evitar riesgos al vecindario; en el tercero de la Policía sanitaria, porque la conservación de la salud pública es, no tan solo deber de humanidad, sino atención preferente de la Administración; en el título cuarto se trata de la Instrucción pública, cuidándola con esmero, porque es axiomático que pueblo instruido es pueblo engrandecido; en el título quinto se consignan los preceptos de policía rural, de gran utilidad y aplicación en Lorca, que es población eminentemente agrícola y muy diseminada en su extenso término; en el título sexto nos ocupamos de la policía de ornato, tan descuidada en esta ciudad, por el doble, y por mi parte confesado, punible abandono de administrados y administradores; y, por último, en el título séptimo se consignan las penalidades que han de imponerse por las infracciones de las Ordenanzas, cuyo título resulta a la vez sobrado y deficiente: sobrado, porque de la cultura y respeto del pueblo de Lorca, debería esperarse que no hubiera nunca necesidad de su aplicación; y deficiente, porque en el lamentable caso de que se cometan las penas infracciones, son tan limitadas las atribuciones de los Ayuntamientos y de los Alcaldes, que para el castigo de los infractores necesariamente hay que aplicarles la pequeña multa y la corta detención permitida por la benévola Ley municipal, ó hay que entregar a los delinquentes a las severidades del Código Penal, aplicado por los Tribunales de Justicia.»
Como remato ó apéndice de la Ordenanzas, se insertarán, al publicarlas, los reglamentos de la Casa-rastro, del Cuerpo municipal de Bomberos, del Cementerio de San Clemente, de corridas de toros (vigente en la provincia), y relaciones de los señores que componen actualmente el Excmo. Ayuntamiento y Juntas locales, de las calles y plazas de la población y partidos rurales, de los caminos, veredas, abrevaderos y albergues de carácter comunal de este término, de las fiestas religiosas a que debe asistir la Excmo. Corporación municipal, de los privilegios, fueros y exenciones concedidos a Lorca por diferentes reyes, de documentos notables que existen en el Archivo del Municipio, de la distribución de luces del alumbrado público, de la

Ha sido nombrado Administrador de Hacienda de esa provincia, D. José Trujillo, que desempeñaba en esta Delegación de Hacienda el cargo de Jefe de la Investigación.
Anoche se representó en nuestro Coliseo, por la compañía del Sr. Cepillo, la magnífica comedia en tres actos de D. Miguel Echegaray, denominada «El octavo no mentir», y el gracioso juguete de D. Eusebio Sierra titulada «Nicolás».
La ejecución de dichas obras fué notable, distinguiéndose especialmente las Sras. Guillen y Pellicer y señor Cachot en la obra de Echegaray y señorita Soriano y Sr. Soler en «Nicolás».
Esta noche se celebrará la primera función de abono, poniéndose en escena la popular obra de D. Adelardo Lopez de Ayala, «El tanto por ciento», y el juguete cómico en un acto original de D. Ramón Marzal, titulado «Los corridos».
Para mañana se anuncia el del drama en tres actos de D. José Echegaray, «Silencio de muerte», y muy en breve se verificará el de la comedia de los hermanos Quintero titulada «El patio».

PEÑAFLORES
Madrid 21—11—900.
Boletín Provincial de Hacienda
22 Noviembre.
Ptas. Cts
Ingresos de hoy
Derechos reales 1135 96
Impuesto sobre pagos 365 61
Contribucion industrial 3145 12
Urbana penalidad 60 »
Resultas.
Contribucion industrial 524 18
Total 5230 87
Pagos para mañana
Devoluciones de depósitos 193 »
A D. José Rodenas 3376 32
A D.ª Carmen Garcia 345 80
A D. Juan Marin Yarza 642 20
A D. José Maria Conejero 2185 80
A D. Genaro Albaladejo 799 84
A D. Adolfo Virgili 88 »
Al Administrador de Correos 46 »
Al Jefe de Telégrafos 359 42
A D. Juan Bat.ª Martinaz, habilitado de Instrucción pública de Totana 9262 04

20 Noviembre 1900.
Boletín agrícola
La naranja.
La exportación del dorado fruto en la semana que acaba de trascrir ha sido de importancia: 61.873 cajas, que comparadas con el envío verificado en la anterior, que fué de 22.108, da un aumento de 39.770 cajas más en la actual, ó sean dos terceras partes más de diferencia. La mayor parte de la exportación ha sido para Liverpool, para cuyo mercado solamente se han embarcado 24.294 cajas, siguiéndole en importancia Londres, en donde han entrado 11.348, y sumando entre ambos mercados más de la mitad del total de lo exportado. También para Francia se han expedido por ferro-carril algunos wagones.
Respecto a los precios, podemos decir que continúan firmes, ó sea de 9 a 11, según los telegramas recibidos de las últimas subastas verificadas en Londres y Liverpool, pagándose hasta 13½ las 420, que se hallan en buena condición.

PRECIOS CORRIENTES
Naranjas.
Murcia, de 1'25 a 1'75 pesetas arroba—Carcagente—Alcira, de 1'25 a 1'50 pesetas.—Castellón—Villarreal, idem.
Cebolla.
Valencia, de 1'40 a 1'25 pesetas la arroba.
Granadas.
De 1'75 a 2 pesetas arroba.
Pasa legía.
Ordinaria, de 30 a 35 pesetas el quintal de 50 kilos.
Selected, de 37'50 a 40'50 pesetas, según clase.
Corintos, de 40 a 45 pesetas, según clase.
Retriats, a 35 pesetas los buenos y 28 los inferiores.
Pasa de sol.
De 12 a 15 pesetas la caja de 10 kilos, según clase; escombros, hasta 40 pesetas los 50 kilos, tendencia al alza.
Almendra.
Alicante.—Nueva cosecha, de 48 a 49 pesetas arroba, clase corriente; las demás clases, a 48.
Mallorca.—Almendrón, a 135 pesetas quintal.
Tarragona.—Mollar, de 65 a 70 pesetas los 50 kilos; Común, de 24 a 25 cuartera; Esperanza, de 28 a 34.

LIBRAMIENTOS RECIBIDOS:
De Gracia y Justicia, por valor de 8,000 pesetas a favor del Sr. Presidente de la Audiencia, para indemnizaciones a testigos y dietas a Jurados.
Otro, importantes 6,951 pesetas 88 céntimos, a favor de D. Isidro Padilla.
De Instrucción Pública y Agricultura, uno importante 1,120 pesetas 42 céntimos, a favor de Jesualdo Alcazar.
De Hacienda, por valor de 1,886 pesetas 48 céntimos a favor de D. José M.ª Pelegrin, Sr. Tesorero de Hacienda y D. Andrés Saez.
Por la arrendataria del servicio de recaudación de contribuciones, han sido nombrados auxiliares de la zona 3.ª D. Manuel Mellado Riquelme y D. Simon Hernan Garcia.
Se ha acordado la devolución a los señores Hernandez Hermosilla, del comercio de Cartagena, de la cantidad de 60 pesetas ingresadas indebidamente por el concepto de Aduanas.
La Alcaldía de Lorca remite a la Administración la matrícula de la Contribucion industrial para 1901.
La Alcaldía de Yecla remite también el repartimiento de la contribucion territorial para el mismo año de 1901.

ALICANTE
El Tiro Nacional.—Las huelgas.—Obra benéfica.—Nombramiento.—Teatro Principal.
A las nueve de la mañana del día de ayer se reunieron en el Cuartel del Carmen los jefes y oficiales de la zona de reclutamiento y los de reserva, bajo la presidencia del teniente coronel Sr. Rabasa.
Este señor expuso a los mismos la utilidad que para el porvenir ha de ser la institución del «Tiro Nacional» y les invitó a que se inscribieran como socios al objeto de coadyuvar al mejor éxito de aquella.
Muchos de los señores allí reunidos ya

LIBRAMIENTOS RECIBIDOS:
De Gracia y Justicia, por valor de 8,000 pesetas a favor del Sr. Presidente de la Audiencia, para indemnizaciones a testigos y dietas a Jurados.
Otro, importantes 6,951 pesetas 88 céntimos, a favor de D. Isidro Padilla.
De Instrucción Pública y Agricultura, uno importante 1,120 pesetas 42 céntimos, a favor de Jesualdo Alcazar.
De Hacienda, por valor de 1,886 pesetas 48 céntimos a favor de D. José M.ª Pelegrin, Sr. Tesorero de Hacienda y D. Andrés Saez.
Por la arrendataria del servicio de recaudación de contribuciones, han sido nombrados auxiliares de la zona 3.ª D. Manuel Mellado Riquelme y D. Simon Hernan Garcia.
Se ha acordado la devolución a los señores Hernandez Hermosilla, del comercio de Cartagena, de la cantidad de 60 pesetas ingresadas indebidamente por el concepto de Aduanas.
La Alcaldía de Lorca remite a la Administración la matrícula de la Contribucion industrial para 1901.
La Alcaldía de Yecla remite también el repartimiento de la contribucion territorial para el mismo año de 1901.

MADRID AL DIA
Continúa el Congreso convertido en un colegio electoral: ya tenemos presidente y vicepresidentes; dentro de una hora tendremos también secretarios; por cierto que estas, como las demás elecciones, ofrecen sus sorpresas y sus engaños; del fondo de la urna ha salido hoy una verdad indiscutible y

COsas
Los bancos en las iglesias.—Los matones.—La política.
Anoche a las diez (no dirán ustedes que no puntualizo las cosas) llegó a mis manos un número del «Diario» de ayer, y por él me enteré de que lo que yo dije hace algunos días sobre los bancos de las iglesias se lo han atribuido a dicho estimado colega.
Para un asunto tan insignificante han salido a relucir hasta los cánones, no habiendo necesidad de ello.

Desde Lorca
No extrañe que mis cartas de información local no sean tan frecuentes como Ud. me tiene recomendado y yo quisiera. Ello consiste en que por aquí no ocurre ordinariamente nada que digno de contar sea, y temo molestar a los lectores de ese popular periódico tratando asuntos de poca importancia, ó relatando sucesos de escaso interés.
Podría, sin embargo, hallar materia sobrada para muchas epístolas, si yo me convirtiera en *Maese cronista* de la actual situación política, y muy especialmente del dignísimo Alcalde que la representa D. Simón Mellado, quien, con su incansable celo por los intereses municipales que tan sabio y rectamente administra, dá a diario ocasión y motivo para la alabanza y el aplauso públicos. Y bien sabe Dios que a mucho honor tendría el desempeño de aquel cargo, y que con extraordinaria complacencia ocuparía mi modestísima pluma en labor tan sencilla como agradable, si nó abrigara, como abrigo, el firme convencimiento de que la probada modestia del Sr. Mellado no gusta de encomios, y si nó presintiera, como presiento, que no habían de faltar maliciosos que, creyendo ver en este *Corresponsal* de esas PROVINCIAS DE LEVANTE a algún correligionario del Alcalde de Lorca, tomaran por lisonja la imparcialidad y por adulación la justicia.

Desde Lorca
No extrañe que mis cartas de información local no sean tan frecuentes como Ud. me tiene recomendado y yo quisiera. Ello consiste en que por aquí no ocurre ordinariamente nada que digno de contar sea, y temo molestar a los lectores de ese popular periódico tratando asuntos de poca importancia, ó relatando sucesos de escaso interés.
Podría, sin embargo, hallar materia sobrada para muchas epístolas, si yo me convirtiera en *Maese cronista* de la actual situación política, y muy especialmente del dignísimo Alcalde que la representa D. Simón Mellado, quien, con su incansable celo por los intereses municipales que tan sabio y rectamente administra, dá a diario ocasión y motivo para la alabanza y el aplauso públicos. Y bien sabe Dios que a mucho honor tendría el desempeño de aquel cargo, y que con extraordinaria complacencia ocuparía mi modestísima pluma en labor tan sencilla como agradable, si nó abrigara, como abrigo, el firme convencimiento de que la probada modestia del Sr. Mellado no gusta de encomios, y si nó presintiera, como presiento, que no habían de faltar maliciosos que, creyendo ver en este *Corresponsal* de esas PROVINCIAS DE LEVANTE a algún correligionario del Alcalde de Lorca, tomaran por lisonja la imparcialidad y por adulación la justicia.

